

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO

RESOLUCIÓN No. DE 2004

()

POR LA CUAL SE LEVANTAN LAS SUSPENSIONES DE LAS RESOLUCIONES No. 0097 DE FECHA 19 DE MARZO, No. 0111 DE FECHA 29 DE MARZO Y LA RESOLUCIÓN No. 0123 DE FECHA 12 DE ABRIL 2004 DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2004**, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO**.

LA DIRECTORA GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO, EN USO DE SUS FACULTADES LEGALES Y,

CONSIDERANDO

1. QUE EL MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL – EJÉRCITO NACIONAL Y EL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO SUSCRIBIERON EL CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No. 69-CEITE/2003 PARA **ADQUIRIR Y SUMINISTRAR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO**, HASTA POR LA SUMA DE OCHOCIENTOS NUEVE MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL TRESCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS (\$809.260.358.00) M/CTE.
2. QUE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL FONDO ROTATORIO DEL EJÉRCITO ORDENÓ LA APERTURA DE LA CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2004 EL DÍA 01 DE MARZO DE 2004 A LAS 14:00 HORAS MEDIANTE ACTA No. 0097, PARA **ADQUIRIR Y SUMINISTRAR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO** Y DETERMINO COMO FECHA DE CIERRE EL 15 DE MARZO DE 2004 A LAS 11:00 HORAS.
3. QUE MEDIANTE ADENDO No. 01 SE PRORROGO EL PLAZO DEL CIERRE DE LA CONTRATACIÓN HASTA EL DÍA 23 DE MARZO DE 2004 A LAS 15:00 HORAS, DANDO CUMPLIMIENTO AL ARTICULO 30 NUMERAL 4º DE LA LEY 80/93.
4. QUE UNA VEZ ANALIZADAS LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS POR LOS OFERENTES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCESO, Y DADAS LAS IMPLICACIONES DE LAS MISMAS Y EN ARAS DE PRESERVAR LOS FINES DE LA CONTRATACIÓN ESTATAL, EN ESPECIAL EL LOGRO DEL INTERÉS PRETENDIDO DEL CONTRATO. ASÍ MISMO, EL EVITAR UNA POSIBLE DECLARATORIA DE DESIERTA Y EN APLICACIÓN DEL DEBIDO PROCESO, MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0097 DE FECHA 19 DE MARZO DE 2004 SE PROCEDIÓ A SUSPENDER POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2004**, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO**., EN RAZÓN A QUE SE SOLICITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE INTENDENCIA EJÉRCITO Y AL COMITÉ TÉCNICO LA REVISIÓN DEL PROYECTO EN LO REFERENTE A CANTIDADES Y PRECIOS ACTUALES DEL MERCADO.
5. QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0111 DE FECHA 29 DE MARZO SE SUSPENDIÓ POR EL TERMINO DE QUINCE (15) DÍAS MÁS LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2004**,

CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO.**, EN RAZÓN A QUE NO SE HA ELABORADO EL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE LAS CARPAS POR PARTE DE LA DIRECCIÓN DE INTENDENCIA.

- 6 QUE MEDIANTE RESOLUCIÓN No. 0123 DE FECHA 12 DE ABRIL SE SUSPENDIÓ POR EL TERMINO DE DIEZ (10) DÍAS MÁS LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2004**, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO.**, EN RAZÓN A QUE A LA FECHA LA SUBDIRECCIÓN DE INTENDENCIA DE EJÉRCITO NO SE HA PRONUNCIADO SOBRE LA SOLICITUD DEL MODIFICATORIO.
- 7 QUE SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES PARA LO CUAL LA ENTIDAD DARÁ A CONOCER LAS RESPUESTAS MEDIANTE ADENDO Y LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA LICITACIÓN,

R E S U E L V E:

ARTÍCULO PRIMERO:

DECLARAR LEVANTADA LAS SUSPENSIONES DE LAS RESOLUCIONES No. 0097 DE FECHA 19 DE MARZO, No. 0111 DE FECHA 29 DE MARZO Y LA RESOLUCIÓN No. 0123 DE FECHA 12 DE ABRIL DE LA **CONTRATACIÓN DIRECTA No. 008/2004**, CUYO OBJETO ES **ADQUIRIR CARPAS TIPO PROPÓSITOS GENERALES, CARPAS TIPO COMANDO, CARPAS TIPO RANCHO**, EN RAZÓN A QUE SE ATENDIERON LAS OBSERVACIONES DE LOS OFERENTES PARA LO CUAL LA ENTIDAD DARÁ A CONOCER LAS RESPUESTAS MEDIANTE ADENDO Y LAS MODIFICACIONES TÉCNICAS DE ESTA LICITACIÓN.

QUEDA PRORROGADO EL PLAZO PARA LA ENTREGA DE LAS PROPUESTAS HASTA EL DÍA 28 DE ABRIL DE 2004 A LAS 14:00 HORAS.

ARTÍCULO SEGUNDO:

LA PRESENTE RESOLUCIÓN RIGE A PARTIR DE SU EXPEDICIÓN.

DADA EN BOGOTA, D.C. A LOS,

Coronel **MARÍA STELLA CALDERÓN CORZO**
Director General